



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 10 NOV 2022

VISTO: El Expediente S01:0000982/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 349/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$169.328.981,73, provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, correspondiente al 2° Cuatrimestre de 2022.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 099/22, sugiriendo "Ratificar la Res. Rectoral N° 349/22, aprobando la Incorporación de Recursos Propios segundo Cuatrimestre Año 2022 (\$169.328.981,73).

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 02 de Noviembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 349/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Mayo de 2022.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 081-22

HJF


Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones